Bogotá D.C., 17 abril de 2026

Señor Teniente de Fragata
ERVIN NAZZIN VEGA OSPINA
Coordinador del Grupo Intendencia Regional Central
Dirección General Marítima - **DIMAR**

Asunto: Verificación Económica en desarrollo de la Invitación Pública Proceso Contratación Mínima Cuantía No. 276-GINREDCE-2026.

Con todo respeto me permito informar al Señor Teniente de Fragata **ERVIN NAZZIN VEGA OSPINA,** Coordinador del Grupo Intendencia Regional Central de la Dirección General Marítima – **DIMAR**, que este comité procedió a realizar la **Verificación Económica y Financiera**, en desarrollo del proceso **Invitación Pública No. 276 - GINREDCE-2026 - Proceso de Contratación de Mínima Cuantía**, cuyo objeto consiste en **"SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE CÁLCULO ACTUARIAL DE BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO (PRIMA DE ANTIGÜEDAD) PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**.**",** encontrando lo siguiente:

El valor del presupuesto oficial asignado del presente proceso es por la suma de **DIEZ MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($10.331.580) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.**

Dentro del proceso de contratación de **la Invitación Pública Proceso Contratación Mínima Cuantía No. 276-GINREDCE-2026**, al momento del cierre se presentaron los siguientes oferentes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CA_DIMAR_2026	Rigar Santiago	Oferta en evaluación	16/04/2026 13:46	5.450.200 COP
DIMAR 2026	Juan Carlos Jaimes	Oferta en evaluación	16/04/2026 10:43	4.998.000 COP
CALCULO ACTUARIAL BENEFICIOS A EMPLEADOS DIMAR 2026	HECTOR DANILO APONTE GUERRERO	Oferta en evaluación	15/04/2026 16:35	7.230.000 COP
Dimar-2026	Habitudes	Oferta en evaluación	15/04/2026 14:12	9.948.400 COP

VERIFICACION ECONÓMICA

Este comité procedió a realizar la **VERIFICACIÓN ECONÓMICA**, de conformidad con lo indicado en la **"Oferta Económica" - Lista de Precios del Pliego de Condiciones Electrónico establecido a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II**.

En este sentido, se procedió a realizar la Verificación de la Oferta Económica presentada por el oferente **JAIMES MUÑOZ JUAN CARLOS CC. 79.415.784-5.,** en la **Lista de Precios** establecida por la Entidad a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - **SECOP II**, encontrando lo siguiente:

- **Valor de la Oferta presentada a través de la Lista de Precios del Pliego de Condiciones Electrónico establecido a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II**:

Continuación de la Verificación Económica en desarrollo de la Invitación Pública Proceso Contratación Mínima Cuantía No. 276-GINREDCE-2026.

1	Sobre único							
1.1	VERIFICACIÓN ECONÓMICA							
1.1.1	El oferente interesado en participar en desarrollo del presente Proceso de Contratación no podrá sobrepasar el Presupuesto Oficial Asignado el cual es por la suma DIEZ MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($10.331.580), INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR., SO PENA DE RECHAZO	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								4.998.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE CÁLCULO ACTUARIAL DE BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO (PRIMA DE ANTIGÜEDAD) PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.	1,00	VG	10.331.580,00	4.998.000,00	4.998.000,00

CONCLUSIÓN: Luego de realizar la verificación aritmética de la propuesta presentada por el oferente **JAIMES MUÑOZ JUAN CARLOS CC. 79.415.784-5**, se concluye que los valores relacionados en la Lista de Precios del Pliego de Condiciones Electrónico establecido a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, se encuentran dentro del Presupuesto Oficial Asignado para atender el presente Proceso de Contratación.

No obstante, considerando que el valor de la Oferta presentada por el oferente **JAIMES MUÑOZ JUAN CARLOS CC. 79.415.784-5**, es por la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($4.998.000,00),** y el Presupuesto Oficial Asignado para atender el presente Proceso de Contratación es hasta por la suma de **DIEZ MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($10.331.580) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan., y** de conformidad con lo establecido en la ***Guía para el manejo de ofertas Artificialmente bajas y el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 Oferta con Valor Artificialmente Bajos***; el Comité Económico Evaluador se permite solicitar al oferente **JAIMES MUÑOZ JUAN CARLOS CC. 79.415.784-5**, dentro del término de traslado de las evaluaciones, **ACLARAR** el precio ofertado, para que de esta manera se le permita a la Entidad determinar la sostenibilidad de los precios durante la ejecución del futuro contrato, desagregando el valor de su oferta conforme a la siguiente formula:

***Oferta** = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos +utilidad*

Lo anterior, teniendo en cuenta que, realizado el cálculo de la media aritmética geométrica para determinar ofertas artificialmente bajas conforme a los lineamientos establecidos en la Guía de Colombia Compra Eficiente y como resultado de este análisis, se efectuó la comparación entre el Valor del Presupuesto Oficial Asignado, y la Oferta presentada y se encuentra una diferencia superior al veinte por ciento (20%).

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS

De conformidad con lo establecido en la Solicitud de Documentos de la Invitación Pública No. 2**76-GINREDCE-2026** – Proceso de contratación de Mínima de Cuantía, se procedió a realizar la **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS** de la Oferta presentada por el oferente **JAIMES MUÑOZ JUAN CARLOS CC. 79.415.784-5**, obteniendo el siguiente resultado:

CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS		
DOCUMENTOS	OFERENTE	OBSERVACIÓN
	JAIMES MUÑOZ JAIMES	

"Consolidemos Nuestro País Marítimo"
Dirección Carrera 54 No. 26 - 50 "**CAN**", Bogotá
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 - Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Continuación de la Verificación Económica en desarrollo de la Invitación Pública Proceso Contratación Mínima Cuantía No. 276-GINREDCE-2026.

	JAIMES MUÑOZ JUAN CARLOS	
Anexo "Formato de Información de Proveedores o Contratista Sistema de Información Integral (SIIF)"	**CUMPLE**	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	**CUMPLE**	
Certificación bancaria (fecha de expedición no mayor a 30 días)	**CUMPLE**	
Fotocopia del Registro de Información Tributaria (RIT)	**CUMPLE**	

OBSERVACIONES ECONOMICAS Y FINANCIERAS:

Por otro lado, el oferente **JAIMES MUÑOZ JUAN CARLOS CC. 79.415.784-5, CUMPLE** financieramente con la documentación exigida dentro del presente proceso de contratación de Mínima Cuantía No**. 276-GINREDCE-2026**,

Cordialmente,



CPS. WILLIAM ERNESTO MENDEZ ACOSTA
Integrante del Comité Financiero y Económico Evaluador
Invitación Pública No.**276-GINREDCE-2026** Proceso de Contratación Mínima Cuantía

Bogotá D.C. 17 de abril de 2026

Señor
Teniente de Fragata
ERVIN NAZZIN VEGA OSPINA
Coordinador Grupo Intendencia Regional Central
Dirección General Marítima
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación Proceso de Contratación No.276 GINREDCE-2026.

Con toda atención me dirijo al Señor Teniente de Fragata Coordinador del Grupo Intendencia Regional Central - Dirección General Marítima, con el fin de rendir Informe de la Evaluación Técnica de la oferta presentada con motivo del proceso de contratación No. 276-GINREDCE-2026, cuyo objeto es: "SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE CÁLCULO ACTUARIAL DE BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO (PRIMA DE ANTIGÜEDAD) PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA".

Para tal efecto se procede a evaluar la siguiente oferta la cual oferto el menor valor:

PROCESO No.276 GINREDCE-2026
FECHA DE CIERRE: 16 de abril del 2026
OFERENTE: JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ C.C. 79415784 del 28 de junio de 1985

Presupuesto Oficial:

El valor del contrato será hasta por **DIEZ MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($10.331.580)**, INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR. excluido IVA Incluidas y demás erogaciones que correspondan.

Por lo anterior, se procede a verificar técnicamente, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1	**VERIFICACIÓN TECNICA:** Presenta oferta con cumplimiento de anexo técnico debidamente firmado	**CUMPLE**
2	**EXPERIENCIA:** El oferente aporta diferentes contratos deberá • CONSULTORES ASOCIADOS EN SEGURIDAD SOCIAL S.A.S. $ 3.500.000 • CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM S.A.S. $ 4.989.600 • CONSULTORES ASOCIADOS EN SEGURIDAD SOCIAL S.A.S. $ 4.200.000	**CUMPLE**
3	**POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):** El proponente es persona natural que manifestó bajo gravedad de juramento no tener trabajadores a su cargo, razón por la cual no ostenta la calidad de empleador y no se encuentra obligado a implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ni a presentar autoevaluación en la plataforma SGRL, conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.	**SUBSANAR**

Observación: El oferente debe suministrar POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST): En atención a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, especialmente, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, y en concordancia con lo ordenado en la Resolución No. 0312 de 2019 y Circulares No.0009 del 22 de enero de 2025 **"Registro Anual de Autoevaluaciones y planes de mejoramiento del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", expedidas por el Ministerio de Trabajo**, el oferente individual o plural (cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio), *deberá allegar acreditación del requisito de política de seguridad y salud en el trabajo mediante el reporte arrojado por LA PLATAFORMA DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES* https://sgrl.mintrabajo.gov.co, donde se verifique un valor estándar mínimo de calificación del 85%.

Conclusión: El Oferente **JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ** deberá subsanar la información solicitada en los términos dispuestos en el presente proceso, fin continuar con la evaluación técnica.

Atentamente,

CPS ESTEBAN A BASSA CASTRO
Evaluador Técnico proceso de Contratación No.276 GINREDCE-2026

Bogotá, D.C., 17 de abril del 2026

Señor Teniente de Fragata
ERVIN NAZZIN VEGA OSPINA
Coordinador Grupo de Intendencia Regional Central

ASUNTO: INFORME EVALUACIÓN JURIDICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°.276-GINREDCE-2026, cuyo objeto es: ""SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE CÁLCULO ACTUARIAL DE BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO (PRIMA DE ANTIGÜEDAD) PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA."

Con toda atención me dirijo al señor Coordinador Grupo de Intendencia Regional Central, en cumplimiento del nombramiento realizado como Comité Evaluador Jurídico, con el propósito de presentar el informe de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de la oferta presentada en marco del desarrollo del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 16 de abril del 2026

JUAN CARLOS JAIMES

REQUISITOS HABILITANTES	**JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ** **C.C. 79415784 del 28 de junio de 1985**
Carta de presentación de la Propuesta	CUMPLE Allega carta de presentación suscrita por la representante legal
Conformación Proponente Plural	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto relacionado Facultades del representante legal	**JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ** **C.C. No. 79.415.784** **Expedición**: 01 -04-2026 **Código de verificación**: AA26666654 **Duración de la sociedad**: N/A. ACTIVIDAD ECONOMICA: CIIU : 0010 N/A
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Garantía de Seriedad de la oferta	N/A
Fotocopia del Documento de identidad	CUMPLE Allega documento

Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral	CUMPLE: Allega documento suscrito representante legal y revisor fiscal
Certificado de aportes parafiscales	. CUMPLE: Allega planillas de pago
Certificación de Multas y Sanciones	NO CUMPLE: No allega documento suscrito representante legal
Pacto de integridad	NO CUMPLE: No allega documento suscrito representante legal
Compromiso Antisoborno	NO CUMPLE; No presenta documento suscrito por el representante legal del proponente
Conflicto de interés	NO CUMPLE: NO presenta documento suscrito por el representante legal del proponente
Autorización del órgano social correspondiente:	N/A
Acta de constitución de oferente plural	N/A
Registro Único de Proponentes	N/A
REDAM	NO CUMPLE: No allega certificado
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Se anexan

Conclusion: JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ NO CUMPLE jurídicamente, debe subsanar:

1. **Certificación de Multas y Sanciones**
2. **Pacto de integridad**
3. **Compromiso Antisoborno**
4. **Conflicto de interés**
5. **REDAM**

ABO. CRUZ DAZA FONSECA
Comité Jurídico Evaluador
Anexo: Antecedentes

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294407092

PIB
18:04:10

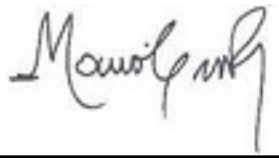
Bogotá DC, 15 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79415784:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de abril de 2026, a las 18:06:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79415784
Código de Verificación	79415784260415180613

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79415784 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/04/2026 05:57 PM

Código Verificación: **MSLHY8Q412**

Válida hasta: **14/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/04/2026 06:08:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79415784** y Nombre: **JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138315540** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO